

ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 (Once horas) del día 15 de diciembre del año dos mil catorce, constituidos los integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en la sala de juntas del citado organismo electoral, los señores Consejeros Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez y Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, en atención a una convocatoria previa enviada por la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización, se reunieron a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del acta ordinaria del 24 de octubre de 2014.
- 4.-. Lectura y aprobación en su caso del acta extraordinaria del 17 de noviembre de 2014.
- 5.- Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
- 6.- Asuntos Generales.

En el primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia encontrándose presentes los tres Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Permanente de Fiscalización por lo que se declaró la existencia de quórum y los acuerdos que se tomen, se considerarán como válidos. Así mismo se contó con la asistencia de la CP. Claudia Marcela Ledesma González, secretario técnico de la Comisión y el Lic. Salvador Hernández Hervert, auxiliar jurídico de la Unidad.

En el segundo punto del orden del día, se aprobó el Orden del día propuesto para esta sesión.

En el tercer punto del orden del día, se procedió a dar lectura del acta de fecha 25 de septiembre de 2014 de lo cual, la Consejera Claudia Josefina Contreras Páez realizó diversas observaciones al acta, realizándose en ese momento las correcciones señaladas para posteriormente proceder a su aprobación.

En el cuarto punto del orden del día, se procedió a dar lectura y posteriormente se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del día 17 de noviembre de 2014, de lo cual la Consejera Cecilia Eugenia Meade Mendizábal propuso que se elaborara un procedimiento que dé seguimiento a los asuntos en trámite entre las diversas áreas del Consejo a fin de que exista la debida y adecuada articulación y coordinación.

En el quinto punto del orden del día la CP. Claudia Marcela Ledesma González presentó a la Comisión el seguimiento de acuerdos tomados por esta Comisión, el cual se anexa a la presente acta siendo parte integral de la misma. Destacando lo siguiente:

a) Que con fecha 11 de diciembre del año 2014, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, envió atento memorando al Lic. Héctor Avilés Fernández, en su carácter de secretario ejecutivo de este organismo electoral, adjuntando al mismo el proyecto de informe de inconsistencias derivado de las infracciones detectadas al Partido Revolucionario Institucional dentro del dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó al informe financiero presentado por el partido político respecto al gasto ejercido en las precampañas del proceso electoral 2011-2012 para diputados y ayuntamientos; para efecto de que en uso de sus atribuciones instruya al jefe del departamento de quejas y denuncias y se avoque a la revisión del citado proyecto y realice las observaciones, correcciones y adecuaciones que considere pertinentes. En relación al acuerdo 64-11/2014.

b) Que con fecha 12 de diciembre del año 2014, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, envió atento memorando al Lic. Héctor Avilés Fernández, en su carácter de secretario ejecutivo de este organismo electoral, adjuntando al mismo el proyecto de informe de inconsistencias derivado de las infracciones detectadas al Partido Acción Nacional dentro del dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó al informe financiero presentado por el partido político respecto al gasto ejercido en las precampañas del proceso electoral 2011-2012 para diputados y ayuntamientos; para efecto de que en uso de sus atribuciones instruya al jefe del departamento de quejas y denuncias y se avoque a la revisión del citado proyecto y

realice las observaciones, correcciones y adecuaciones que considere pertinentes. En relación al acuerdo 64-11/2014.

- c) Que con fecha 12 de diciembre del año 2014, la CP. Claudia Marcela Ledesma González, envió atento memorando al Lic. Héctor Avilés Fernández, en su carácter de secretario ejecutivo de este organismo electoral, adjuntando al mismo el proyecto de informe de inconsistencias derivado de las infracciones detectadas al Partido de la Revolución Democrática dentro del dictamen de la Comisión Permanente de Fiscalización, relativo al resultado que se obtuvo de la revisión contable que se aplicó al informe financiero presentado por el partido político respecto al gasto ejercido en las precampañas del proceso electoral 2011-2012 para diputados y ayuntamientos; para efecto de que en uso de sus atribuciones instruya al jefe del departamento de quejas y denuncias y se avoque a la revisión del citado proyecto y realice las observaciones, correcciones y adecuaciones que considere pertinentes. En relación al acuerdo 64-11/2014.

En el sexto punto del orden del día referente a Asuntos Generales, no hubo temas a tratar.

Siendo las 13:10 (Trece horas con diez minutos) del día 15 de diciembre del año 2014, concluyó la sesión.

Comisión Permanente de Fiscalización

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.


Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal.


C.P. Claudia Josefina Contreras Páez.


C.P. Claudia Marcela Ledesma González

Secretario Técnico.